

Banco Santander, S.A. (el "**Banco**" o "**Banco Santander**"), de conformidad con lo previsto en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante de fecha 23 de abril de 2026 (número de registro oficial 40404), relativa a la suspensión temporal del programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**"), Banco Santander comunica que la reanudación del Programa de Recompra se producirá el 28 de mayo de 2026. En consecuencia, se espera que la duración indicativa del Programa de Recompra se extienda ahora hasta el 21 de agosto, incluido.

Boadilla del Monte (Madrid), 27 de mayo de 2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Inexistencia de oferta ni solicitud

Este documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores, ni una solicitud de voto o aprobación, ni se realizará ninguna venta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación conforme a la legislación aplicable de tal jurisdicción. No se realizará ninguna oferta de valores salvo mediante un folleto que cumpla los requisitos de la Sección 10 de la Securities Act de 1933, en su versión vigente (la «Ley de Valores»). No se debe realizar ninguna actividad de inversión basándose en la información contenida en este documento. La publicación de este documento no constituye un consejo ni una recomendación para comprar, vender u operar de cualquier otra forma con valores o inversiones de ningún tipo.